



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01060243- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01060243- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Fabiana Castagno solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Giuliana Mercol, DNI 37.822.810, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de textos" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Giuliana Mercol ha sido admitida como adscripta en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de textos" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por Resolución Decanal N° 9/2022.

Que la docente Fabiana Castagno ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario dar por aprobada la adscripción y expedir la constancia pertinente respecto de la Lic. Giuliana Mercol.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por la Lic. Giuliana Mercol, DNI 37.822.810, en la asignatura "Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2022 y 2023, período comprendido entre el 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las docentes Fabiana Castagno, Leg. N° 29.355 y Ximena Ávila, Leg. N°41.885

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a fin de que expida la

certificación correspondiente. Oportunamente, archivar.